

Exp: 61.407/964.- 6393- I.2067/964 del D. Ejecutivo.-

ORDENANZA N° 3098.-

PERIODO 35.-

La Plata, 8 de Julio de 1964.-

Señor Intendente Municipal

Dr. MIGUEL B. SZELAGOWSKI

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N° 10 celebrada el día 7 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA : N° 3098.-

Art. 1°.- El Departamento Ejecutivo procederá a la pavimentación ----- de la calle 24 de 54 a 55 y la calle 55 de 24 a 25, como ampliación de la obra La Plata, N° 37.-

Art. 2°.- Comuníquese, etc.-

Fdo: MARTIN SOLARI - Presidente.-

SERGIO KARAKACHOFF - Secretario.-

La Plata, 20 de Julio de 1964.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo: MIGUEL B. SELAGOWSKI - Intendente Municipal.-

" FEDERICO C. HUMBERT LAN- Sec. de Gobierno y Relaciones Públicas.

ES COPIA

enc

